

OTROS DATOS

Código para validación: **IPZ6I-VA6XQ-GIJ32**Fecha de emisión: **22 de noviembre de 2019 a las 10:43:55**

Página 1 de 6

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL_Firmado 13/11/2019 13:37
- 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL_Firmado 13/11/2019 13:47

ESTADO

FIRMADO
13/11/2019 13:47

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 935686 IPZ6I-VA6XQ-GIJ32 FDE4DC29DF0A1D10A2AAE3CA8840F16C99F39) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES



ACTA

de la sesión ordinaria celebrada por la

JUNTA DE GOBIERNO

el día 12 de Noviembre de 2019



Secretaría General

OTROS DATOS

Código para validación: **IPZ6I-VA6XQ-GIJ32**Fecha de emisión: **22 de noviembre de 2019 a las 10:43:55**

Página 2 de 6

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL_Firmado 13/11/2019 13:37

2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL_Firmado 13/11/2019 13:47

ESTADO

FIRMADO
13/11/2019 13:47

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 935686 IPZ6I-VA6XQ-GIJ32 FDE4DC29DF0FA1D10A2AAE3CA8840F16C99F39) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DEL DÍA

DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA **JUNTA DE GOBIERNO** DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EL DÍA **12 DE NOVIEMBRE DE 2019.**



- Hora de convocatoria: 10:30
- Lugar: Despacho del Sr. Presidente
Palacio Provincial

- **Excusas por faltas de asistencia.**

- **ASUNTOS:**

1. Aprobación de **Acta anterior.**

Aprobación -si procede- del acta correspondiente a la Sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el día 5 de Noviembre de 2019.

2. Orden del día de la próxima sesión extraordinaria a celebrar el 18 de noviembre de 2019.

- **Intervención del Presidente.**

El Presidente,
Fdo: Miguel Ángel Gallardo Miranda.

OTROS DATOS

Código para validación: **IPZ6I-VA6XQ-GIJ32**Fecha de emisión: **22 de noviembre de 2019 a las 10:43:55**

Página 3 de 6

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL_Firmado 13/11/2019 13:37
- 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL_Firmado 13/11/2019 13:47

ESTADO

FIRMADO
13/11/2019 13:47

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 935686 IPZ6I-VA6XQ-GIJ32 FDE4DC29DF0A1D10A2AAE3CA8840F16C99F39) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA **JUNTA DE GOBIERNO** DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, EL DÍA **12 DE NOVIEMBRE DE 2019**.



En Badajoz, siendo las diez horas y treinta minutos del día doce de noviembre de dos mil diecinueve, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en el despacho del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz la Junta de Gobierno, en sesión de carácter ordinario .

La sesión es presidida por el titular de la Corporación, Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Gallardo Miranda, asistiendo el Vicepresidente Primero D. Ricardo Cabezas Martín, la Vicepresidenta Segunda, doña Virginia Borrallo Rubio, el Vicepresidente Tercero, D. Ramón Roperó Mancera, y los Diputados y Diputadas Provinciales doña María José Benavides Méndez, don Andrés Hernáiz de Sixte, doña Dolores Méndez Durán, don Lorenzo Molina Medina y doña Cristina Valadés Rodríguez, asistidos por la Viceinterventora General, doña Eva Aguilar Cortés, así como por el Secretario General, don José María Cumbres Jiménez, que da fe.

Excusa su falta de asistencia a presente sesión por causas debidamente justificadas, don Manuel-José González Andrade.

El Presidente declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose a conocer las diferentes órdenes de trabajo presentadas, que compondrán el Orden del Día de la próxima sesión plenaria a celebrar, debiendo ser objeto del dictamen previo y no

OTROS DATOS

Código para validación: **IPZ6I-VA6XQ-GIJ32**Fecha de emisión: **22 de noviembre de 2019 a las 10:43:55**Página **4** de **6**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL_Firmado 13/11/2019 13:37

2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL_Firmado 13/11/2019 13:47

ESTADO

FIRMADO
13/11/2019 13:47

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 935686 IPZ6I-VA6XQ-GIJ32 FDE4DC29DF0A1D10A2AAE3CA8840F16C99F39) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/valida.php?id=verificar>



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

vinculante de las Comisiones Informativas Permanentes, conforme a las competencias que corresponden a cada una, y en base a lo determinado en el artículo 126 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

ASUNTOS:**1. Acta anterior.**

En los términos establecidos en el artículo 113.1,f) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concordante con el artículo 34 del Reglamento Orgánico Provincial, el Presidente propone a la Junta de Gobierno, para su aprobación, el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Noviembre de 2019.

Y al no existir observaciones sobre su contenido, la Junta de Gobierno, en unanimidad de los Miembros asistentes, acuerda prestarle aprobación, pudiendo ser transcrita al Libro de Actas, en aplicación a lo determinado en la norma anteriormente invocada, así como en los artículos 43.2 en relación con el 45.4 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP 19 de septiembre de 2019).

2. Orden del día de las sesión extraordinaria a celebrar en fecha de 18 de noviembre de 2019.

El Presidente informa a los Miembros de la Junta de Gobierno sobre los asuntos que conforman el Orden del Día de las Sesión Plenaria extraordinaria correspondiente al día 18 de Noviembre, y que serán dictaminados en la Sesión de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio convocada en el día de hoy, según el calendario oficial establecido.

OTROS DATOS

Código para validación: **IPZ6I-VA6XQ-GIJ32**Fecha de emisión: **22 de noviembre de 2019 a las 10:43:55**

Página 5 de 6

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL_Firmado 13/11/2019 13:37
- 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz - SICAL_Firmado 13/11/2019 13:47

ESTADO

FIRMADO
13/11/2019 13:47

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 935686 IPZ6I-VA6XQ-GIJ32 FDE4DC29DF0A1D1042AAE9CA8840F16C99F39) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

En esta ocasión, los asuntos a tratar para su elevación al Pleno Corporativo, son relativos a la aprobación del Límite de Gasto no Financiero para el ejercicio 2020, y del Presupuesto General de la Diputación de Badajoz correspondiente al ejercicio económico 2020. Así, y según lo establecido en el artículo 168 a171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presidente, una vez elaborado el presupuesto general, lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria, al Pleno de la Corporación para su aprobación, enmienda o devolución.

En este sentido, se celebraran en el día hoy por parte de los Consejos Rectores del Organismo Autónomo de Recaudación, y del Patronato de la Escuela de Tauromaquia; así como del Consejo de Administración del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios en la Provincia de Badajoz, CPEI, en orden a la aprobación de sus respectivos Presupuestos, los cuales se integran en el expediente del Presupuesto General, así como el correspondiente al Consorcios para la Gestión de los Servicios Medioambientales en la Provincia de Badajoz, PROMEDIO.

La Junta de Gobierno en uso de sus atribuciones como órgano colegiado de asistencia al Presidente en el ejercicio de sus funciones, según lo establecido en el artículo 35 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, concordante con el artículo 13 de Reglamento Orgánico Provincial (BOP 19 de septiembre de 2019), así como el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, en cuanto a asistencia por parte de los miembros de la Junta de Gobierno en la determinación del orden del día de la sesiones, en unanimidad de los Miembros asistentes, **acuerda** someter a la consideración del Presidente los asuntos que han de configurar el orden del día de la próxima sesión plenaria extraordinaria, a celebrar el 18 de Noviembre de los corrientes.



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

● Intervención del Presidente.

El Presidente de la Institución, don Miguel Ángel Gallardo, informa a los Diputados y Diputadas asistentes sobre las acciones de gobierno a desarrollar durante el mes de Noviembre, relativas a la planificación de diversos expedientes de contratación, así como la financiación de Proyectos, a través de la concesión de subvenciones, y que conformarán los expedientes de las próximas Sesiones a celebrar por la Junta de Gobierno Provincial, de conformidad con las delegaciones de competencias efectuadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos del día, y en el lugar expresados al principio, extendiéndose este acta que recoge el desarrollo de la misma, para su transcripción al Libro, dando fe de lo anterior.

Vº. Bº.:

El Presidente,
Fdo.: Miguel Ángel Gallardo Miranda.

El Secretario General,
Fdo.: José María Cumbres Jiménez.

(documento firmado electrónicamente)

